



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:20 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:20 horas y con la presencia de doce señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sr. Ricardo Javier Marún y Sra. Silvia Alba Olmos.

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3592

ASUNTOS ENTRADOS

I.) PUNTOS DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL

- 1.- Expte. N° 662/17 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de colgar Pasacalles en el ejido capitalino **(Com. L. y A.C.)**.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que le de lectura por Secretaría Administrativa a la parte resolutive del despacho emitido por unanimidad de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales*.

Sra. Secretaria: Lee :

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno este proyecto fué presentado sobre tablas la semana pasada, se pidió y se votó que sea con tratamiento preferencial, tuvimos una reunión en el día de ayer en la comisión, conversamos todos los puntos en la comisión



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



de **Labor Parlamentaria** el día martes, y creo que del proyecto coincidíamos todos, por una cuestión de contaminación visual, y demás, que era importante prohibir ya que las vigentes ordenanzas que teníamos en este sentido, y que son estas cuatros que se han enumerado permitían y hacían varias excepciones a la colocación y materiales que se le debía colocar, el trámite que se debería realizar, para poder colocarlos y demás, pero la verdad que en realidad no se cumplía, que se había con los materiales, las medidas, no eran las permitidas, e muchos casos han habido accidentes porque muchas veces los ataban con alambres, y eso es muy riesgoso y muy peligroso, entonces creo que coincidíamos todos en el tema en el fondo de la prohibición, estamos justo ya en el medio de una campaña, por ahí seguramente los tiempos no va a poder ser que los podamos aplicar con toda la fuerza, porque de hecho tiene que reglamentar el **Departamento Ejecutivo Municipal** lo que es la parte de sanciones, y demás, pero creo que es un puntapié inicial positivo para que próximamente tengamos una imagen de ciudad mucho más linda, sin la cantidad y la invasión que hay de estos pasacalles, así es que la moción es(no sé si van a hablar los autores de los proyectos, pero la moción es aprobar el despacho como ha sido leído por Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, buenos días para todos, la verdad que es una situación agrídulce de mi parte señor presidente, agrídulce porque de alguna manera no solamente lo voy a acompañar con una sola mano ...lo voy a acompañar con las dos, porque sin lugar a dudas es una iniciativa desde nuestro bloque del año pasado, y debe hacer una mea culpa el bloque justicialista de no haberlo tratado oportunamente, porque de esto ya podríamos haber tenido las sanciones, la aplicación, ha sido una omisión grave, pero bueno bienvenido que hoy se solucione, también felicitar al señor concejal Juan Sansó, por la rápida y oportuna presentación de este proyecto, esto habla de su habilidad legislativa y de la vocación de servicio también me hubiese gustado acompañarlos si hubiese sabido que lo presentaban ya que la iniciativa es muy buena, lo hubiésemos acompañado con nuestra firma y avalando todo lo que se presentaba en el proyecto, y ver que evidentemente desde la oposición, siempre hemos tratado de construir una mejor gobierno para la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**, nuestras propuestas han servido y actualmente sirven para que se puedan realizar distintas actividades y para que en definitiva el **Departamento Ejecutivo Municipal** se luzca, uno de los ejemplos por poner alguna cuestión, es el tema del muralismo que yo he visto que lo han publicitado fuertemente y ha provocado aplausos no solamente en las redes sociales, porque es un buen proyecto, y ha surgido desde nuestro bloque casualmente, lamentablemente no hemos tenido la oportunidad de difundirlo de la manera que hubiésemos querido para acompañar más aun pero inclusive hemos hecho alocución en algunos medios que nos ha tocado de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



ver y felicitar al *Departamento Ejecutivo Municipal* que ese proyecto como muchos proyectos de la oposición surgen y no son aplicados ,bueno que ese proyecto haya sido aplicado y que hayan sido felicitado el municipio en consonancia desde su trabajo legislativo que se realizó el año pasado, así es que desde ya adelantar nuestro acompañamiento oportuno y felicitar a los autores de los proyectos que es Cambiemos y Actuar de esta iniciativa y repetir que nos hubiese encantado poder acompañarlos con la firma, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, *señores concejales*, buen día a todos los presentes, de la misma manera y a título personal, y en nombre del bloque vamos a acompañar la iniciativa y la ordenanza que se sanciona, lo que sí quiero destacar o resaltar es que también tenemos que hacer el esfuerzo de que las ordenanzas se cumplan, tenemos que empezar a desterrar o evitar esta máquina de sancionar ordenanzas que terminan siendo letra muerta, el tema de los pasacalles, tenía su cierta reglamentación ,se tenía que exigir unos permisos ,tenían zonas permitidas y zonas prohibidas, la realidad que nos demostró?, que terminaban poniéndose pasacalles por doquier, con esta contaminación visual que se hablaba, consecuencia de ello tenemos que llegar a la prohibición total de este tipo de actividades, pero también veamos la parte donde si en su momento estuvo regulado la ausencia de hacer cumplir las ordenanzas, y como esa podemos ir viendo que todavía los colectivos, los contingentes de grupos turísticos siguen saliendo de cualquier lado, y tenemos muchísimas ordenanzas que al fin y al cabo atentan contra la calidad institucional tanto del *Concejo Deliberante* , entiendo de que es un problema nacional, provincial y también municipal, de que por ahí tenemos muchas ordenanzas como existen leyes provinciales y nacionales que al fin y al cabo no las hacemos cumplir, entonces esto en que desencadena?, primero en una pérdida de la calidad institucional nuestra, porque en realidad las ordenanzas pierden su valor en sí mismo si después hay 100 y de las 100 hacemos cumplir las que queramos, entonces en si una ordenanza no termina siendo tan significativo y en segundo lugar la pérdida de la calidad institucional como estado en general, donde ya se integran los tres poderes, porque si un poder establecer una normativa ,el otro poder la tiene que hacer cumplir y el otro poder tiene que regular la falta en el caso de los incumplimientos y ninguno de los tres participamos, hay un detrimento en la calidad de lo que es estado global, entonces yo considero oportuno obviamente voy a apoyar lo que si creo que nos debemos también es revisar toda la legislación que tenemos vigente, evaluar cuál es que realmente nos hace falta, cuáles no, pero ponernos un empeño verdaderamente entre los tres poderes del Estado y tratar de hacerla cumplir, sino la imagen como institución y como Estado yo creo que queda ..no digamos desvirtuada, pero sí que hay una pérdida en la calidad, como institución global, entonces también voy a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



apoyar oportunamente pero también quiero que esto no quede en letra muerta y que verdaderamente se tomen los medios que hagan falta para hacer cumplir las ordenanzas como todas las otras que hay vigentes y que no se están cumpliendo y que hemos celebrado desde este *Concejo Deliberante* que se sancionen pero al fin y al cabo que esté la letra escrita en un papel no es el resultado que buscamos, si uno legisla, legisla pensando que uno ordena y para el bien de la ciudadanía, y que esto tenga una repercusión y que finalmente se cambien los hábitos de vida de la ciudadanía para mejor o sea que efectivamente se cumpla. Así que además de adelantar el acompañamiento quería hacer esta expresión de deseo y poner este énfasis en que también nosotros como Cuerpo -y esto ya sí es una tarea interna nuestra- tenemos que exigir y tenemos que estar atentos a que todo lo que esté legislado se cumpla y se arbitren los medios que corresponden para que las ordenanzas tengan el respeto y la funcionalidad que realmente tienen. Nada más señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, bueno agradecer a la comisión por haber tratado en forma rápida este expediente, la verdad como dijo el concejal Campos, lo había presentado Producción y Trabajo el año pasado. Creo que el hecho de que hoy veamos muchos más carteles de lo habitual es por el tema de la campaña, hizo que también se tratase en forma urgente sobre todo para no permitir la contaminación visual que hoy tiene.

Y coincidiendo con lo que comentaba, en parte, con el concejal Marún, yo creo que estas ordenanzas no se podían cumplir o no se retiraban porque eran muy cambiante, habían tres ordenanzas que una te decían que “una podía, otra no podía, que una institución no pagaba y el que era una empresa debía pagar” entonces era muy difícil controlarlo por la municipalidad, porque quien era una institución no necesitaba una contribución o sea no necesitaba pagar pero sí podía colgar un material. Entonces creo que lo mejor es esto, es prohibirlo como está en las principales ciudades, como está en otros Concejos Deliberantes, que están prohibidos los pasacalles. Creo que vamos a lograr no solamente que tengamos una ciudad más limpia sino todo lo que nos comentó el concejal Gabriel Castro sobre la problemática de los pasacalles.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, si no hay otra alocución... tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Dante García: Gracias señor presidente, básicamente para hacer una reflexión que el otro día se lo comunicaba al concejal Sansó, el mal uso del espacio público es lo que genera el abuso no, si pensamos que el espacio público es el uso y el goce y el disfrute de los ciudadanos a circular libremente no, a disfrutar de ello ¿cuál es el límite de lo que se



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



puede hacer y no? Básicamente es la reglamentación que tenemos que darles nosotros. Entonces hago un llamamiento a reflexión de una serie de proyectos que no se han tratado o que han quedado en cajón o como le paso acá al colega. Y que de pronto algo se vuelva tan urgente no, entonces llamo a la reflexión porque también molesta el tema de los aires acondicionados y todos los veranos lo vemos, también molestan las agencias de autos con 50, 60 autos. Y qué es el espacio del dominio público, de la cosa no, donde básicamente es de todos pero parece ser que no es de nadie y es la obligación nuestra reglamentarlo. Entonces creo que con la misma prontitud deberían salir otras ordenanzas que también obstruyen la visual, que también obstruyen el normal desarrollo de la vida cotidiana de los vecinos, la circulación sobre todo de ese uso, goce y disfrute, entonces es como un llamamiento.

Indudablemente mi apoyo desde ya pero también el llamado a la reflexión de que cada vez que surjan ordenanzas, de esa índole, la tratemos con la misma prontitud y la misma necesidad y urgencia. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, bien si no hay ninguna otra alocución. Esta pendiente de votación la moción de aprobación del Expte. 662/17, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sra. Secretaria: Lee

III.) TRATAMIENTO DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

2.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 21/09/2017.-

Sr. Presidente: Está a consideración la Versión Taquigráfica de fecha 21/09/2017, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

3.- Expte. N° 8256-C-17 D.E. (Ref. N° 385/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Ordenanza N° 12.112 de fecha 15/06/2017 ref. Adhesión a la Ley N° 280-S (Fin de trámite – CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el destino del expediente del punto N° 3 que es el Expte. 8256, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sra. Secretaria: Lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



V.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

4.- Expte. N° 636/17 C.D.: Unión Vecinal Barrio Bandera Argentina E./Nota ref. Nombres de calles (L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para hacer moción que desde el punto N° 4 al N° 9 inclusive, que fueron revisados en la reunión de *Labor Parlamentaria* del día martes, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos allí sugeridos.

5.- Expte. N° 642/17 C.D.: Flores, Mabel Edith Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

6.- Expte. N° 643/17 C.D.: Bustos, Neri María Magdalena Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

7.- Expte. N° 644/17 C.D.: Contrera, Matilde Eulogia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

8.- Expte. N° 646/17 C.D.: Instituto de Danzas “Esencia” Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las diversiones y espectáculos públicos – Instituto de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 05/11/2017 (H. y P.).-

9.- Expte. N° 665/17 C.D.: Sosa, Hugo Carlos Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento en conjunto... ¿quiere la palabra? tiene el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, en cuanto al punto N° 4 quisiera que se trate en conjunto con el Expte. 057/17 que trata del nombre de las calles del barrio Bandera Argentina, presentado el 20 de febrero, así hagan un solo expediente.

Sr. Presidente: Bien, yo sabía que estaba presentado antes ese expediente. Está a consideración el tratamiento en conjunto con los destinos sugeridos y acordados para los expedientes del punto N° 4 al N° 9, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sra. Secretaria: Lee

10.- Expte. N° 668/17 C.D.: Lic. Fernando Ramos y otros E./Nota ref. Solicitar declarar de Interés Municipal al proyecto Curso de Extensión “Jóvenes descubriendo el mundo a través de la Matemática” – Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la UNSJ (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, voy a solicitar alterar el Orden del día para tratar este expediente sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día para el tratamiento sobre tablas del Expte. 668/17, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Oscar Vargas: Voy a solicitar que el Concejo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la constitución en comisión del Concejo, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Oscar Vargas: Voy a solicitar que se dé lectura a la nota de presentación.

Sra. Secretaria: Lee nota.

Sr. Oscar Vargas: Dado que reúne todos los requisitos pertinentes solicito que por Despacho Legislativo se realice el despacho y se apruebe.

Sr. Presidente: Está a consideración la autorización a que por Secretaría se redacte el despacho de declaración de interés municipal al evento que es “Descubriendo el mundo a través de la Matemática”. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Oscar Vargas: Voy a solicitar que el Concejo salga de comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración que el Cuerpo salga de comisión. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Oscar Vargas: Solicito que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sra. Secretaria: Lee

IV.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

11.- Expte. N° 211/17 C.D.: Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan E./Nota ref. Solicitar reunión para tratar temas relacionados a instalaciones eléctricas (Com. P. y P. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, es para solicitar su tratamiento y aprobación en conjunto debido a que son despachos de la comisión de *Peticiones y Poderes*, el punto N° 11,12 y 13.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



12.- Expte. N° 362/17 C.D.: Centro de Jubilados Divina Misericordia E./Nota ref. Solicitar colaboración para viaje (Com. P. y P. - RESOLUCIÓN).-

13.- Expte. N° 375/17 C.D.: Club Andino Mercedario E./Nota ref. Solicitar colaboración para viaje (Com. P. y P. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto... Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, simplemente para resaltar el expediente del punto N° 11 del Orden del día, fue un pedido del Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores que pedían una reunión y esa reunión finalmente se llevó a cabo, quería resaltar -porque tengo entendido que fue con Presidencia esta reunión y bueno con algunos otros concejales- que al fin y al cabo se manda a resolución ese proyecto porque se dio cumplimiento, nada más por eso, está el despacho firmado por unanimidad y si alguno quisiera explayar más de qué trato esa reunión o el pedido del consejo sería oportuno sino simplemente dejar constancia ahora en sesión que fueron escuchados y que se llevó a cabo esa reunión. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la aprobación en conjunto de las resoluciones emitidas por la comisión de *Peticiones y Poderes*, de los Exptes. 211/17; 362/17 y 375/17. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Sr. Presidente, estos son despachos de resolución y de comunicación de la *comisión de Obras y Servicios Públicos*, para que se voten en conjunto desde el punto N° 14) hasta el punto N° 27).

Sra. Secretaria: Lee Punto N° 14.- Expte. N° 0805-C-17 C.D. (Ref. N° 822/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1228 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de reparación de baches y concreto asfáltico en calle Salta (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

15.- Expte. N° 16883-C-16 C.D. (Ref. N° 828/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1213 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de repavimentación y/o baches en Barrio Municipal (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

16.- Expte. N° 01265-C-17 C.D. (Ref. N° 825/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1215 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de bacheo en calle Tomás Edison (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

17.- Expte. N° 1272-C-17 C.D. (Ref. N° 793/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1223 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial en Pasaje Tudcum (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



- 18.- Expte. N° 16733-C-16 C.D. (Ref. N° 678/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1200 de fecha 29/11/2016 ref. Pavimentación de calle Corrientes Oeste (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 19.- Expte. N° 234/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informes sobre las obras realizadas en la explanada de entrada a la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 20.- Expte. N° 285/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y cerramiento de terreno baldío ubicado en calle América del Sur entre calles Maipú y Costa Rica (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 21.- Expte. N° 311/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre la existencia de habilitación municipal en el taller donde se produjo la explosión de GNC (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 22.- Expte. N° 366/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Poda de Arbolado Público de calle Ramón y Cajal entre Laprida y Rivadavia (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 23.- Expte. N° 371/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y cerramiento de terreno baldío ubicado en calle San Lorenzo y América del Sur (Ex vías) (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 24.- Expte. N° 376/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Arreglo de veredas en Avenida Rioja entre calles Córdoba y Santa Fé vereda Este (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 25.- Expte. N° 401/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Remodelación de Plazoleta ubicada en calle José Correa entre Avenida Rawson y Caseros en Villa Los Andes y Storni (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 26.- Expte. N° 448/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Parquización de espacios verdes en Barrio Las Heras (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 27.- Expte. N° 468/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Poda y repotenciación de Alumbrado Público de calle Dr. Augusto Echegaray entre calles Adán Quiroga y Roger Ballet (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, está entonces en consideración el tratamiento y la aprobación en conjunto... Tiene la palabra el concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, le agradezco... ¡Estoy bastante participativo en esta sesión..! Simplemente pido la palabra porque creo que es un tema no menor también en el despacho, evaluar el punto N° 21) del Orden del día, que es el pedido de informe sobre la explosión que se produjo en el taller de G.N.C. si contaba con la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



habilitación o no. Recordar, que quedó pendiente la reunión con la parte de la Dirección de Comercio y tener respuestas más directas de si tenía o no la habilitación, pero bueno ahora que sale el despacho tratar de hacer énfasis en que se responda ese informe por parte del Ejecutivo porque tal vez mediáticamente vinieron otros temas que hicieron que quedara un poco en el olvido, pero creo que para este Cuerpo de concejales y para el seguimiento del tema me parece bastante oportuno que sea respondido esto como corresponde. Eso, nada más gracias señor presidente..!

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Entonces está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de las resoluciones y comunicaciones emitidas por la *comisión de Obras y Servicios Públicos* desde el Expte. que corresponde al punto N° 14) al punto N° 27) incluido. Sírvanse a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: 28.- Expte. N° 487/17 C.D.: Zárate, Rosa Adelina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra, Sra. concejal María Eugenia Raverta.

Sra. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde los puntos N° 28) y hasta el N° 38) inclusive se traten en conjunto ya que son despachos de ordenanza de la *comisión de Hacienda y Presupuesto*.

29.- Expte. N° 510/17 C.D.: Barragán, César Rubén Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

30.- Expte. N° 573/17 C.D.: Fundación Brazos Abiertos Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

31.- Expte. N° 577/17 C.D.: Consejo Profesional de Ciencias Económicas Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

32.- Expte. N° 590/17 C.D.: Fernández, Jobino Antonio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

33.- Expte. N° 596/17 C.D.: Alonso, Ivana Andrea Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios – Discapacitados (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

34.- Expte. N° 600/17 C.D.: Lucero, Miguel Ángel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



35.- Expte. N° 607/17 C.D.: Godoy, Irma Estela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

36.- Expte. N° 612/17 C.D.: Martínez, María Virginia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

37.- Expte. N° 616/17 C.D.: Flores, Antonia Etelvina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

38.- Expte. N° 620/17 C.D.: Paredes, Alfredo Alberto Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios – Discapacitados (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento y la aprobación en conjunto de los proyectos de ordenanzas emitidos por la *comisión de Hacienda y Presupuesto* para los Exptes. del punto N° 28) al punto N° 38) inclusive, sírvanse a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VII.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

39.- Expte. N° 645/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Remodelación de Plaza ubicada en Barrio Nuevo Del Bono (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto N° 39) al punto N° 53) sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se sugieren desde la reunión de *Labor Parlamentaria*, no obstante si algún concejal quiere hacer una breve referencia a algunos de los expedientes.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente nuevamente, sí para destacar el Expte. que se trata en el punto N° 53) del Orden del día, que es el Expte. N° 664/17, también es un proyecto de interbloque, es un proyecto de ordenanza y creo que también viene un poco en consecuencia o desencadenando una organización más amplia respecto a lo que es lo visual y el aprovechamiento del espacio público, y es una incorporación al Art.93 de la Ordenanza N° 7.783 –que es el Código de Faltas- que hace referencia a todo lo que son rejas, verjas y todo lo demás que usan los negocios para resguardar su seguridad pero que cuando se hace la apertura de los locales esta la costumbre o el hábito de dejarlos afirmados sobre un árbol, sobre una columna y no tienen ningún tipo de sostén, entonces vivimos en una zona primero, que es sísmica que hace poco tiempo atrás estamos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



lamentando los hechos vividos en México, pero nosotros también tenemos que estar preparados ante esas situaciones, porque sabemos que es factible que nos suceda a nosotros también, sumado a que vivimos en una zona donde tenemos viento zonda bastante seguido y bastante repentinos y por ahí nos encontramos con ráfagas que vienen de golpe .

De esto yo tuve conocimiento de varios hechos donde han habido problemas, donde han habido problemas entre las rejas y golpes a las personas y hacia niños, hasta ahora no ha habido ningún hecho que trascendiese pero considero que estamos para legislar y para prevenir antes que sucedan los hechos más catastróficos o más graves, considero que además del impacto visual y de todo lo que implica no sé... por ahí romper la impronta arquitectónica de una peatonal por tener las rejas afirmadas en un árbol o en un cantero, es el riesgo que vive la ciudadanía día a día y que se puede presentar ante estas situaciones. También va en concordancia con lo que establece el Art. 93° del Código de Faltas que ahí no pido ordenanza porque ya está legislado, pido que se cumpla, que es también pizarras o todas aquellas publicidades que establecen los comercios...¡jojo, soy un defensor de la actividad comercial, creo que por ahí hay que facilitarles la vida, más que complicárselas, sé que es una medida que a lo mejor no va a gustarle mucho de buenas a primera al comerciante pero también coincido que el aprovechamiento del espacio público lo tenemos que regular, porque estas pizarras además de que tampoco están sostenidas, de que tampoco tengan el resguardo que merecen, muchas son colocadas en las ochavas, tapan la visual por ahí se complica en las intersecciones de las esquinas a lo mejor para poner “la promo de lo que sea...” yo creo que existen métodos alternativos para que cada comercio se pueda publicitar que puede ser inclusive hasta más barato que poner una pizarra, pero sí publicitar por parte del negocio con este tipo de cosas, también interrumpe y dificulta la circulación de los distintos transeúntes, que hay zonas de mucha afluencia de gente entonces se complica circular directamente, pero en otros casos también perjudica desde la convivencia vial al interrumpir visualizaciones y bueno, por ahí pueden desencadenar accidentes que tampoco trascienden porque nadie le va echar la culpa a una pizarra pero sí a lo mejor intervino interrumpiendo la vista de si venia algún vehículo o algún transeúnte, alguna bicicleta, etc. Así es que bueno, simplemente quería destacar estos dos temas para que cuando entre su tratamiento en comisión se pueda evaluar más profundamente pero dejar ya el pie para explicar de qué se tratan esos temas, gracias señor presidente..!

Sr. Presidente: Entonces, está a consideración el tratamiento en conjunto con los destinos sugeridos y acordados para los Exptes. desde el punto N° 39) al punto N° 53)...

40.- Expte. N° 647/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cunetas y cordones en el cuadrante comprendido entre calles Lateral Norte de Circunvalación y San Lorenzo y otras (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



- 41.- Expte. N° 648/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y colocación de tapas de pasantes de regadío en acequias ubicadas en calle Arnobio Sánchez entre Lateral de Circunvalación y Ricardo de Monteagudo (O. y S.P.).-
- 42.- Expte. N° 649/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Remoción y reemplazo de poste de Alumbrado Público ubicado en calle Bernardo de Monteagudo 187 Este (O. y S.P.).-
- 43.- Expte. N° 650/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora de Alumbrado Público entre calles Lateral Norte de Circunvalación y San Lorenzo y otras (O. y S.P.).-
- 44.- Expte. N° 651/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de carteles indicadores entre calles Lateral Norte de Circunvalación y San Lorenzo y otras (O. y S.P.).-
- 45.- Expte. N° 652/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mantenimiento integral y otros en Plazoleta calle Pedro Echagüe, Barrio Norte (O. y S.P.).-
- 46.- Expte. N° 654/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Cerramiento de terrenos baldíos ubicados en calle Sargento Cabral N° 1495 Oeste (O. y S.P.).-
- 47.- Expte. N° 655/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Reforestación, mantenimiento y acondicionamiento de Plaza Juan Pablo II en Barrio Misiones (O. y S.P.).-
- 48.- Expte. N° 656/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Resolución ref. Cumplimiento del Artículo 93° de la Ordenanza N° 7783 – Código de Faltas Municipal (L. y A.C.).-
- 49.- Expte. N° 657/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización vial y colocación de bandas sonoras en calles Riobamba y Franklin Rawson (O. y S.P.).-
- 50.- Expte. N° 658/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Realización de bacheo asfáltico y limpieza de cunetas alrededor de Cementerio Municipal (O. y S.P.).-
- 51.- Expte. N° 659/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Realización de bacheo asfáltico y limpieza de cunetas de calle Del Bono entre Ignacio de la Roza y Avenida Libertador (O. y S).
- 52.- Expte. N° 660/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Remodelación y mantenimiento de plaza ubicada en Barrio Clemente Sarmiento, Avenida Rioja entre calles Haití y Chile (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



53.- Expte. N° 664/17 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. Incorporación del Artículo 93° Bis a la Ordenanza N° 7783 – Código de Faltas Municipal (L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Sírvanse a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria:

VIII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, es para pedir la alteración del Orden del día, constituir el Cuerpo en comisión y tratamiento sobre tablas del **Expte. N° 671/17** es sobre una declaración de interés municipal para un festival ya conocido que es el “Festival de las guitarras del mundo” que lo hace U.P.C.N. desde hace muchos años.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación del expediente para su tratamiento sobre tablas, sírvanse a votar...

APROBADO

Sr. Javier García: Solicito la constitución del Cuerpo en comisión señor presidente.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la constitución del Cuerpo en comisión. Sírvanse a votar...

APROBADO

Sr. Javier García: Para que por Secretaría se lea, si es tan amable presidente, la resolución.

Sra. Secretaria: Resolución: *El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Juan resuelve:*

Primero: “Declarar de Interés Cultural Municipal el Vigésimo Tercer Festival Guitarras del mundo 2017 organizado por la U.P.C.N. seccional San Juan, a realizarse el día 11 de octubre del cte. año en la Ciudad de San Juan.

Segundo: Remítase copia de la presente a la organización de dicho evento objeto de la misma para su lectura y difusión en la realización del mismo.”

Tercero: De forma.-

Sr. Javier García: Solicito que se apruebe señor presidente.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la aprobación del despacho como ha sido leído, sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Javier García: Para que el Cuerpo salga de Comisión.

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo salga de comisión, sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



Sr. Javier García: Solicito que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Señores está en consideración, para que se apruebe el despacho.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, voy a solicitar alterar el Orden del día e incorporar tres despachos de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y los expedientes son, N° 916/16, N° 640/17 y el N° 624/17. El primero que enuncie es el tema de repotenciación de alumbrado público e intensificación de la frecuencia de los recorridos de la policía comunal en V° Safer. El segundo es la modificación de los montos de asignaciones familiares. Y el tercero la adjudicación de un kiosco ubicado en la calle Paula Albarracín de Sarmiento y 25 de Mayo.

Sr. Presidente: Señores está en consideración, la alteración del Orden del día e incorporación de los despachos emitidos por la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.-

Sr. Gabriel Castro: Los tres despachos señor presidente, están subscripto por unanimidad por los integrantes de la comisión y destacar brevemente lo que acabamos de aprobar de que es muy importante señor presidente, que es la modificación de los montos de las asignaciones familiares que se adhiere a un decreto provincial en tres o cuatro tramos en donde se fijan los nuevos valores por nacimiento o hijos por discapacidad, adopción y demás, que en verdad es beneficiada y eso impacta en un 22% de mejoras las asignaciones familiares, así es que hay que destacar el esfuerzo que hace el **Departamento Ejecutivo Municipal** para poder adherir, (más allá de que nosotros tenemos autonomía para fijar este tipo de escalas), de tener la misma que la provincia, nada más señor presidente.

Bueno ahora para incorporar dos despachos del expediente 613/17 y el 525/17 los despachos son de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** el primero que anuncie es la utilización de la estructura para un kiosco ubicado en calle Matías Zaballa entre Dominguito y los Aromos, y el segundo es la ampliación de calle Santo Domingo entre Soldado Salas y Pueyrredón.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...la incorporación de los expedientes .sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, creo que es muy importante que ambos despachos que han sido redactados y subscriptos por los 9 integrantes de las dos comisiones, creo que es una solución sobre todo el de la calle Santo Domingo, que es un



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17



problema de mucha data en la municipalidad, con muchos años de arrastres, con cuestiones y presentaciones judiciales, y demás, en el cual el *Departamento Ejecutivo Municipal* ha podido resolver a través de un convenio con los vecinos, con el propietario de este terreno donde se ha firmado con el señor intendente y nosotros estamos dando referéndum a esto porque sobre todo está el interés general en prima, obviamente en este terreno paso mucha historia , se quiso vender y se ha llegado a una muy buena solución que es la cesión, nosotros vamos a necesitar una mayoría calificada para aceptar la cesión de este terreno, pero es una cesión con cargo, el cargo es la apertura de la calle, la iluminación, el asfalto que es ni más ni menos contribuir a la mejor calidad de los vecinos, y lo venían esperando y luchando por mucho tiempo, por ello agradezco a los integrantes de las dos comisiones, que en pos de beneficiar y de mejorar los servicios de toda esta zona que está detrás de villa América, y que es muy esperada por ellos, podamos en el día de hoy aprobarlo con la mayoría necesaria o por unanimidad porque lo adelantan así la representación de cada uno de los bloques, hago moción para aprobar ambos despachos.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para alterar el Orden del día e incorporar el expediente n° 674/17 que es la adhesión a la ley de “Compre Sanjuanino” y que una vez incorporado el expediente sea girado como sugerencia a la comisión e *Legislación y Asuntos Constitucionales* .

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, ha estado muy locuaz el concejal Castro, solicito alteración del Orden del día, para incorporar el expediente N° 669/17 que es un proyecto de comunicación referido a la colocación de contenedores de residuos móviles en el barrio Frondizi, con destino a la comisión de *Obras y Servicios Públicos* .

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee artículo de forma.

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:55hs.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 28/09/17

